

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).. **Rad. 2019-0510.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 5 de junio de 2023 se había programada la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, pero la misma no se realizó puesto que la parte demandante solicitó su aplazamiento ante la concesión de una nueva apoderada para que la represente dentro del expediente.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

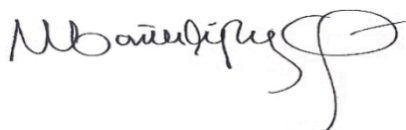
Manizales, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 634

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **GABRIELA ALVARAN LÓPEZ** en contra de **COMAPAN y OTRO** y, para tal efecto, se señala el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora SANDRA MARCELA SANTA MONTAÑO con C.C. No. 24.839.871 y T.P. No. 330.862 del C.S. de la Judicatura, para representar a la demandante, en los términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 063 de Junio 8 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA